



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

### CONVENIO DE CREACIÓN DE LA RED ECUATORIANA DE CARRERAS DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES- RECIETA

En la ciudad de Quito a los doce días del mes de noviembre del dos mil catorce comparecen , los representantes legales de las Universidades y Escuelas Politécnicas, debidamente representadas por: Ing. Jaime Calderón Segovia, MBA en su calidad de Rector de la Escuela Politécnica Nacional – EPN; Dr. Miguel Naranjo Toro en su calidad de Rector de la Universidad Técnica del Norte – UTN; Padre Javier Herrán Gómez, sdb en su calidad de Rector de la Universidad Politécnica Salesiana – UPS; General de Brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño, Mg en su calidad de Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; Dr. Carlos Larreátegui Nardi en su calidad de Rector de la Universidad de las Américas – UDLA; Dra. María Angélica Barba Maggi en su calidad de Rectora de la Universidad Nacional de Chimborazo – UNACH; Ing. Rosa Elena Pinos Neira, Mg en su calidad de Rectora de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo – ESPOCH; Ing. Sergio Flores Macías, MSc en su calidad de Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL; Dr. José Barbosa Corbacho en su calidad de Rector de la Universidad Técnica Particular de Loja – UTPL; Ing. Mauro Toscanini Segale, MBA en su calidad de Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil – UCSG; Eco. Carlos Cordero Díaz en su calidad de Rector de la Universidad del Azuay - UDA; Mg. René Cortijo Jacomino en su calidad de Rector de la Universidad Tecnológica Israel – Utsrael; Ing. Jimmy Candell Soto, MSc en su calidad de Rector de la Universidad Estatal Península de Santa Elena - UPSE; Dr. Galo Naranjo López, MSc en su calidad de Rector de la Universidad Técnica de Ambato - UTA; Ing. Roque Vivas Moreira,

C. Vinculación y RR.HH - UCSG

DIRECTORA FINANCIERA

PROCURADURIA UNIVERSITARIA U. T. P. L.

MSc en su calidad de Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo - UTEQ; comparecen en forma libre y voluntaria a fin de suscribir el presente Convenio de Creación de La Red Ecuatoriana de Carreras de Ingeniería en Electrónica, Telecomunicaciones y Afines - RECIETA, al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: De los objetivos.-**

A través del presente Convenio se crea la "Red Ecuatoriana de Carreras de Ingeniería en Electrónica, Telecomunicaciones y Afines – RECIETA", con el fin de unir esfuerzos y trabajar en conjunto en las áreas de docencia y transferencia tecnológica, propiciando carreras y proyectos con la colaboración de las instituciones participantes.

**CLÁUSULA SEGUNDA: Del funcionamiento.-**

El funcionamiento de la RECIETA está determinado en el "Instructivo General de La Red Ecuatoriana de Carreras de Ingeniería en Electrónica, Telecomunicaciones y Afines", que forma parte integrante del presente Convenio.

**CLÁUSULA TERCERA.- De los convenios específicos.-**

En los convenios específicos que se deriven del presente Convenio, se establecerán los objetivos, condiciones y formas de ejecución, el respaldo financiero proveniente tanto de fuente nacional o internacional, el plazo de validez, así como las responsabilidades económicas y administrativas de cada institución.

**CLÁUSULA CUARTA: De la vigencia.-**

Este Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una duración de cinco años. El Convenio podrá renovarse por acuerdo entre las partes.

**CLÁUSULA QUINTA: Terminación del convenio.-**

Cualquiera de los suscritos a este convenio terminará su relación con las demás instituciones inscritas por uno de los siguientes motivos:

- a. No renovación del convenio después de su periodo de vigencia
- b. Solicitud escrita de terminación del convenio por parte de uno o varios de los suscritos, con 30 días de anticipación, siempre que no tenga convenios específicos activos dentro del marco de este convenio.

**CLÁUSULA SEXTA: De los compromisos.-**

- a. Las instituciones de educación superior integrantes de la RECIETA se comprometen a aportar los recursos financieros, de infraestructura y talento humano dentro de sus posibilidades para

  
C. Vinculación  
y RR.HH - UCSG

  
  
DIRECCIÓN  
GENERAL

  
PROCURADURIA  
UNIVERSITARIA  
U. T. P. L.

cumplir con sus objetivos. Al efecto, acompañan al presente instrumento la respectiva certificación presupuestaria contemplada en el Art. 178 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas.

Para constancia y fe de aceptación de lo establecido, las partes suscriben el presente Convenio en dieciséis ejemplares de igual valor y tenor. Un ejemplar será entregado a cada institución suscribiente.

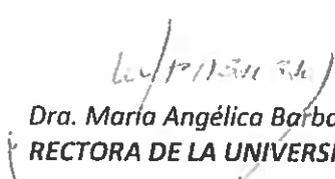
  
Ing. Jaime Calderón Segovia, MBA  
RECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL – EPN.

  
Dr. Miguel Maranjo Toro  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE – UTN

  
Javier Herrán Gómez, sdb  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA - UPS

  
General de Brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño, Mg  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE

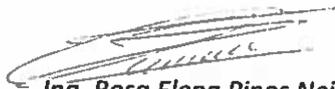
  
Dr. Carlos Larreategui Nardi  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS - UDLA

  
Dra. María Angélica Barba Maggi  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO – UNACH



  
C. Vinculación  
y RR.II - UCSG

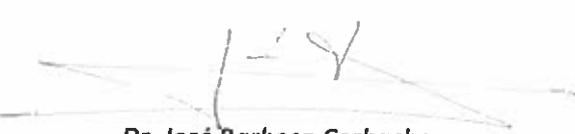
  
PROCURADURIA  
UNIVERSITARIA  
U. T. P. L.

  
Ing. Rosa Elena Pinos Neira, Mg.

**RECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO – ESPOCH**

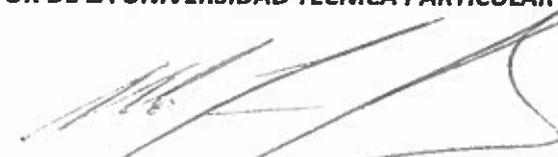
  
Ing. Sergio Flores Macías, MSc.

**RECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL - ESPOL**

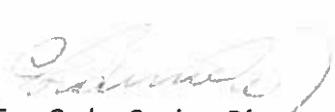
  
Dr. José Barbosa Corbacho

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA – UTPL**



  
Ing. Mauro Toscanini Segale, MBA

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL - UCSG**

  
Eco. Carlos Cordero Díaz

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY - UDA**

  
Mg. René Cortijo Jacomino

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL – UISRAEL**

  
Ing. Jimmy Candell Soto, MSc

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA - UPSE**

  
C. T. ...  
y RR. II - UCSG

  
FINANCIERA

  
PROCURADURIA  
UNIVERSITARIA  
U. T. P. L.

  
Dr. Galo Naranjo López, MSc

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO - UTA

  
Ing. Roque Vivas Moreira, MSc

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO - UTEQ

  
C. Regulación  
y RR.HH. - UCSC

  
  
112  
IOPG  
Producción

  
PROCURADURIA  
UNIVERSITARIA  
U.T.P.L.

  
4/ Página 5 de 5